

## **INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Denominación del Título</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA E INGENIERÍA COMPUTACIONAL</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSITAT AUTONOMA DE BACELONA</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universitat Autònoma de Barcelona de modificación del plan de estudios ya verificado del título Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería Computacional. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

- Se suprime la orientación profesional.
- Se eliminan 5 módulos de primer curso de carácter optativo. Ello no afecta a la adquisición de las competencias del título por parte de los estudiantes

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 16 de Marzo de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez